

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 04 de agosto de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Conocer el proceso de las licitaciones para servicio de limpieza de todas las dependencias del Estado de Jalisco.” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

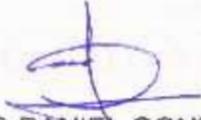
PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios UTEG/488/2017 al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, encargado de la hacienda municipal, quien dio contestación mediante oficio HM/212/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 31 de agosto de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/488/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **235/2017**
 Folio: **03642917**

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** dirigida a al DIF de Guadalajara de fecha de 21 de agosto y derivada a esta Unidad de Transparencia con fecha del 24 de agosto, en la que se solicita literalmente:

“Conocer el proceso de las licitaciones para servicio de limpieza de todas las dependencias del Estado de Jalisco.” (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere, de la cual solo corresponde lo que se encuentra subrayado.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 25 DE AGOSTO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EL Grullo, Jalisco a 31 de agosto de 2017
Oficio no. HM/212/2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo doy respuesta a su oficio UTEG/488/2017, expediente 235/2017 y le notifico que, actualmente no se cuenta con licitación alguna, se le hace de su conocimiento que los servicios de limpieza de la actual administración son llevados a cabo por parte de personal del municipio que son parte de la plantilla de trabajadores ocupando el puesto de afanadoras o encargadas de aseo y en lo que respecta a los insumos de limpieza se hacen cotizaciones con diversos proveedores y se toma en cuenta la de menor precio o la que otorgue los mejores beneficios, todo lo anterior de acuerdo a lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Compras del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Me despido quedando a sus órdenes.



Atentamente:

LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL